

20359



1949

M O D E L O   D E   U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de COMERCIAL AUROGENA Y ELECTRICA, S.L., entidad española y domiciliada en Bilbao, y cuyo Modelo ha de recaer sobre una "PINZA DE SUJECION DE ELECTRODOS, PARA SOLDADURA ELECTRICA".

\*\*\*\*\*

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y



20359

- dos -

5. Protectorado, de una pinza de sujeción de electrodos, para soldadura eléctrica, tal y como se describe a continuación y se representa, a título de ejemplo y gráficamente, en el plano que se acompaña.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros), se ha dibujado la única figura que se indica a continuación, en la cual se han marcado los elementos que se mencionan:

15. FIGURA UNICA, Vista de la pinza en alzado, cerrada.

A = Apoyo de presión (lado liso).

B = Id. id. (lado dentado).

C = Terminal de presión (lado de A).

20. CH = Hendiduras en -B- para formar el dentedo.

D = Terminal de presión (lado de B).

E = Ensanchamiento.

F = Hueco para giro.

25. G = Prolongación de -E- para giro.

H = Eje de giro.

I = Brazo de apoyo para apalancar y abrir la pinza.

J = Hueco interior de -I-.

30. K = Brazo contrario a -I-.

L = Cabeza móvil, protectora del muelle -LL-.

LL = Muelle.

M = Cilindro fijo, protector del muelle -LL-.

N = Parte roscada de -M-.



- tres -

35. O = Parte roscada de -P-, y -K-.
- P = Prolongación cilíndrica, tubular, del brazo -K-.
- Q = Parte roscada de -P- y -R-.
- R = Cilindro roscado, taladrado interiormente en su terminación.
40. DESCRIPCION:
- A efectos de descripción, podemos considerar dividida esta pinza en dos partes principales:
45. Una de ellas fija, está constituida por un brazo -K- que, por uno de sus extremos, acaba en un terminal de presión -D- y por el otro en una prolongación cilíndrica tubular -P-, roscada a dicho brazo por -O-. Al final de dicha prolongación -P- y por la parte -Q- rosca, a su vez, un cilindro -R-, taladrado interiormente desde su final hasta la mitad aproximadamente, con objeto de permitir efectuar en él la conexión del cable eléctrico vulcanizado correspondiente, protegiéndolo y aislándolo por un recubrimiento apropiado.
50. La otra parte, móvil, está constituida por otro brazo -I-, de gran abertura, que sirve para apalancar y abrir así la pinza. Se prolonga únicamente por uno de sus extremos formando un terminal de presión -C-, análogo y opuesto al terminal -D-.
55. Dicho brazo -I- lleva una canaladura o rebaje interior -J-, con objeto de dejar libre movimiento deslizante al recubrimiento -L- del muelle -II-.
60. El sistema de muelle -II- es como los usados en las tijeras de podar, o sea, a base de pletinas.
- 65.



- cuatro -

70. Va protegido por un recubrimiento cilíndrico fijo -M-, que queda sujeto al brazo también fijo -K- donde penetra roscando por su parte -N-. En dicho cilindro entra una cabeza o tapa móvil -L-, que tiene forma cilíndrica y termina en semi-esfera, con objeto de poder resbalar por el hueco -J- del brazo móvil -I-, permitiendo el juego y acción del muelle -LL-, con lo cual se mantienen apretados, ésto es, unidos por ello, los terminales de presión -C- y -D-.

75. A efectos de presionar o sujetar el electrodo, los citados terminales -C- y -D- llevan sendos apoyos -A- y -B-, constituidos otros tantos rebajes practicados en dichos terminales, a modo de mandíbulas. -A- es liso y -B- lleva un dentado producido por las henduras -CH- efectuadas en su superficie.

80. El eje de giro de la pinza, o sea, el de la palanca formada por ella, constituyendo su punto de apoyo, es -H-. Se complementa con un ensanchamiento en arco -E- del brazo fijo -I-, que se prolonga en una pieza -G- semi-circular con orificio central -H-, que juega dentro de un hueco -F-, algo mayor, practicado en el brazo fijo -K-, que lleva otro orificio coincidente -H-, uniendo por un pequeño remache.

85. FUNCIONAMIENTO:

90. Por la descripción que antecede, puede comprenderse su funcionamiento, que es como indicamos a continuación:

95. La posición de reposo es la indicada en el



100. plano. Para sujetar el electrodo se toma la pinza por los brazos -K- e -I-, ejerciendo presión sobre ellos a manera de tenaza, con lo cual se separan los terminales -C- y -D- con sus respectivos apoyos -A- y -B-, colocando entre éstos el electrodo, soltando entonces la pinza, o sea, dejando de ejercer presión sobre sus brazos, con lo cual queda aprisionado fuertemente dicho electrodo entre los mencionados apoyos, en la posición que se desee.

Para soltar, procederemos en idéntica forma.

VENTAJAS:

110. Queda sujeto el electrodo, sin necesidad de hacer presión alguna.
- Puede soldarse en todas las posiciones que se desee.
- Simplicidad en el mecanismo, así como una gran solidez.
115. El sistema de muelle empleado impide que éste se destemple por la gran temperatura que ha de soportar la pinza y evita, por tanto, que se inutilice.
120. No desperdicia corriente, evitando pérdidas, por ser esta pinza gran conductora de la electricidad.

VARIOS:

125. La forma, materiales, dimensiones y disposición de los elementos componentes, serán susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento a que nos refe-



rimos:

130. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, no limitativo.

135. El peticionario se reserva, asimismo, el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que la práctica le aconseje.

~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

140. -----  
Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de **DOMERCIAL ELECTRICA Y AUTOGENA, S.L.**, entidad española, domiciliada en Bilbao, por los extremos que a continuación se relacionan:  
145.

150. PRIMERO = Por una pinza de sujeción de electrodos, para soldadura eléctrica, caracterizada por estar compuesta por dos partes principales, una de las cuales es un brazo fijo, que por uno de sus extremos acaba en un terminal de presión, y por el otro en una prolongación cilíndrica tubular roscada a dicho brazo, a cuya terminación rosca otro cilindro, taladrado interiormente hasta su mitad, para permitir efectuar en él la cone-



155. xión del cable eléctrico correspondiente, protegiendo y aislando el conjunto en dicha prolongación, por un recubrimiento apropiado.
- SEGUNDO = Por la misma pinza de sujeción - de electrodos, para soldadura eléctrica, a que se refiere la primera reivindicación, que se caracteriza igualmente porque la otra parte, móvil, está constituida por otro brazo, de gran abertura, que sirve para apalancar y abrir así la pinza, prolongándose únicamente por uno de sus extremos formando un terminal de presión análogo y opuesto al terminal del brazo fijo, llevando además una canaladura o rebaje interior, con objeto de dejar libre movimiento deslizante a la cabeza que recubre el muelle.
- 160.
- 155.
170. TERCERO = Por la misma pinza de sujeción de electrodos, para soldadura eléctrica, a que se refieren las dos reivindicaciones anteriores, que se caracteriza igualmente porque el sistema de muelle es como los usados en las tijeras de podar, a base de pletinas, y vá protegido por un recubrimiento cilíndrico que queda sujeto al brazo fijo, rosando en él, y en cuyo cilindro entra una cabeza o tapa móvil también cilíndrica, terminando en semi-esfera, para poder resbalar por el hueco interno del brazo móvil, permitiendo el juego y acción del mencionado muelle.
- 175.
180. CUARTO = Por la misma pinza de sujeción de electrodos, para soldadura eléctrica, a que se refieren las tres reivindicaciones anteriores, que se caracteriza igualmente porque, a efectos de su-
- 185.



190. jetar el electrodo, los citados terminales de presión llevan sendos apoyos, constituidos por otros tantos rebajes practicados en dichos terminales, a modo de mandíbulas, uno de los cuales es liso y el otro dentado, por unas hendiduras efectuadas en su superficie.

195. QUINTO = Por la misma pinza de sujeción de electrodos, para soldadura eléctrica, a que se refieren las cuatro reivindicaciones anteriores, que se caracteriza igualmente porque el eje de giro de la pinza, o sea, el de la palanca formada por ella (que constituye su punto de apoyo) se complementa con un ensanchamiento en arco del brazo fijo, que se prolonga en una pieza semi-circular con orificio central, que juega dentro de un hueco, algo mayor, practicado en el brazo fijo, que lleva otro orificio coincidente con el anterior, quedando unidos por un pequeño remache que forma precisamente el eje de giro.

200. SEXTO = Por una "PINZA DE SUJECION DE ELECTRODOS, PARA SOLDADURA ELECTRICA".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan especificados.

210. La presente Memoria descriptiva consta de ocho hojas, las cuales se han foliado y mecanografiado por una sola de sus caras. A ellas se deja unida otra de planos, en forma y tamaño reglamentarios, a título de ejemplo, para la mejor comprensión de la pinza que se desea registrar

215. como Modelo de Utilidad.

20359

- nueve -

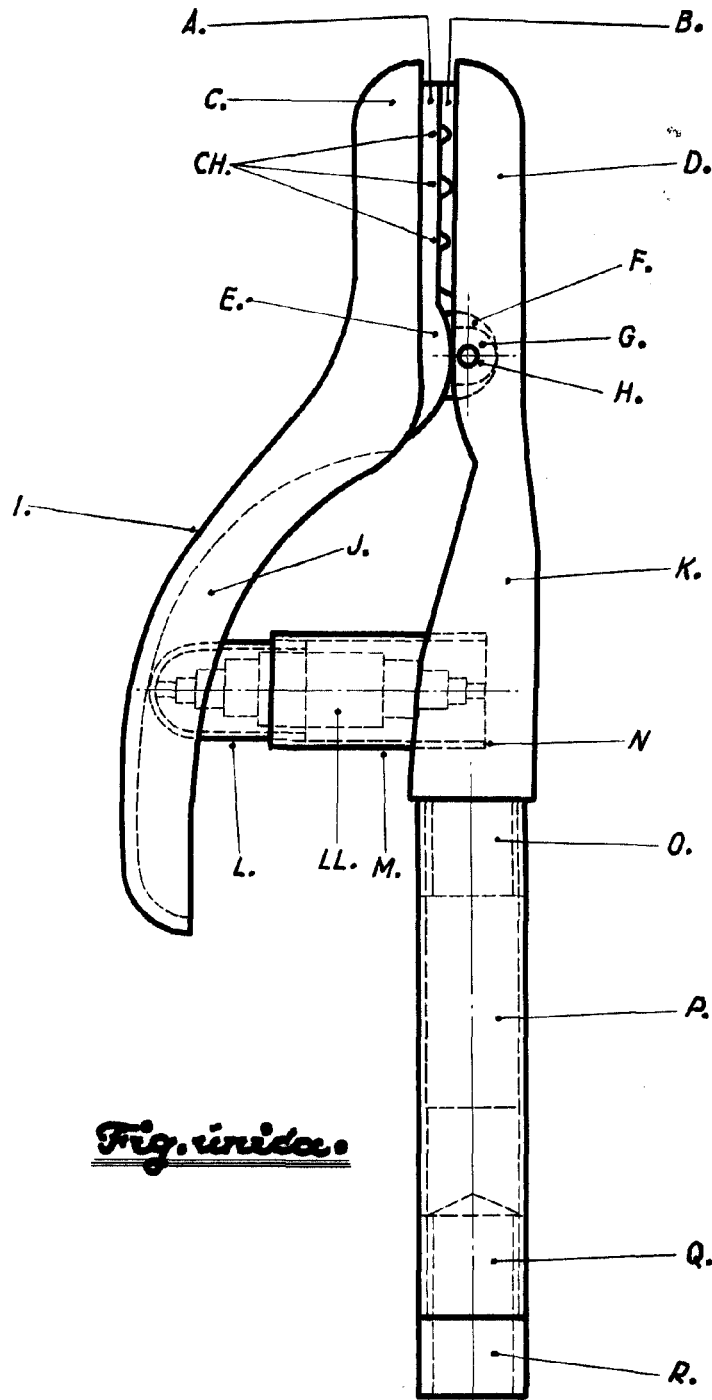
Madrid, a treinta de unio de mil novecien-  
tos cuarenta y nueve.

Por autorización de Comercial Autógena y  
220. Eléctrica, Sociedad Limitada.

*E. Roduquez de  
Peral*



ARD



20359

Fig. única.



Escala Variable.

Madrid, 28 de Junio de 1919.

A. C. de Com. Autog. y Elect. S.º A.

*Erroduque de  
Aust*